



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS DE FARMACIA DE ANDALUCÍA

COMUNICADO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIONES PARA LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA EN ANDALUCÍA

- EL SAS, CON SUS PROPUESTAS, AVOCARÍA AL MODELO FARMACÉUTICO A SU RUPTURA
- COMO CONSECUENCIA DE ESTO , EL SNS , EN PELIGRO
- LAS MEDIDAS PROPUESTAS, ABSOLUTAMENTE CONTRARIAS AL ORDEN DE COMPETENCIAS ESTABLECIDO.

La Junta de Andalucía propone un cambio en el Convenio para la prestación farmacéutica firmado con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos que supondría una violación de las competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad, acabando con la cohesión de la prestación farmacéutica dentro del SNS.

La creación de un procedimiento de licitación de medicamentos supone romper la unidad del mercado farmacéutico español y la ruptura del Sistema Sanitario público. CEOFA considera muy adecuada la actitud adoptada ante la pretendida modificación del convenio por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos de rechazo de tales propuestas.

Este nuevo sistema se presenta como un pretendido acuerdo, pero la ilegalidad es tan manifiesta que no prosperaría ni por la vía negociadora que pretende, dado que al ser cláusulas contrarias a derecho (niegan el orden de competencias en materias asignadas exclusivamente al Estado) deberían ser tenidas por no puestas y carecerían de eficacia.

Del mismo modo, se insiste en mantener descuentos sobre los precios de venta al público de los pañales de incontinencia, pese a saber que los precios industriales no han variado con la rebaja del 20% propiciada por el RD Ley 8/2010, lo que provocaría la venta a pérdida de estos productos por las farmacias andaluzas.